



AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025-2027

"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
CONSTANCIAS DOMICILIARIAS			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	9104
Consiste en proporcionar a la ciudadanía que lo solicite un documento con el que el Secretario del H. Ayuntamiento hace constar su domicilio, previo cotejo de los documentos solicitados para realizar el trámite.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 91 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia Domiciliaria	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se cumpla con los requisitos solicitados.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1. Credencial del INE 2. Acta de Nacimiento 3. Comprobante de domicilio actualizado (Recibo de luz, teléfono o predial)	NO	1	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento, en el apartado de PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UNA CONSTANCIA DOMICILIARIA
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Acta Constitutiva de la empresa o asociación que solicita la Constancia Domiciliaria.	NO	1	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento, en el apartado de PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UNA CONSTANCIA DOMICILIARIA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Comprobante de domicilio de la Institución Pública que solicita la Constancia Domiciliaria, que puede ser (Recibo de luz, teléfono o predial actualizado)	NO	1	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento, en el apartado de PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UNA CONSTANCIA DOMICILIARIA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Se recibe a la persona solicitante para recepcionar los documentos solicitados como requisitos. Se verifica que los requisitos sean los correctos. Una vez que se verifica que los requisitos son correctos se procede al llenado de la orden de pago para que este se realice en la caja del Ayuntamiento. El solicitante regresa a la oficina para entregar las copias de su orden de pago y recibir su constancia domiciliaria. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos máximo.		
COSTO:	\$113.00 (Ciento trece pesos 00/100 M. N.)	Fundamento Jurídico artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>





AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025-2027

"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja de Presidencial Municipal.
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En caso de que el solicitante no cuente con la credencial del INE, se le da otras opciones de los documentos que puede presentar para acreditar el nombre y domicilio y poder obtener su constancia domiciliaria.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Xonacatlán				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Raúl Algara Sandoval					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Xonacatlán		
C.P.:	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	28 6 08 52		119	N/A	secretaria.ayuntamiento@xonacatlan.gob.mx.		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario presentar los requisitos solicitados para poder expedir la Constancia Domiciliaria?						
RESPUESTA:	Si es necesario presentar los requisitos solicitados						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario que el trámite de la Constancia Domiciliaria lo realice la persona interesada?						
RESPUESTA:	No es necesario que el trámite de la Constancia Domiciliaria lo realice la persona interesada siempre y cuando la persona que la tramite presente los requisitos solicitados.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué el costo de una Constancia Domiciliaria es tan elevado?						
RESPUESTA:	El costo de una Constancia Domiciliaria es de acuerdo a lo que establece el artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ
AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
JUAN RAÚL ALGARA SANDOVAL
2025-2027
NOMBRE COMPLETO
**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO**

AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
VISTO BUENO:
2025-2027
DANIEL MEDINA HERNÁNDEZ
**COORDINACIÓN GENERAL
MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
21/01/2025.

